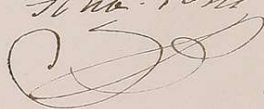


GOBIERNO MILITAR Y POLITICO
DE LA CIUDAD DE TERUEL
Y SU PARTIDO.

Revierto a V.ª, adjunto una
instancia para el S.º
Real Acuerdo de este Reyno
en la que solicito sus superior
permiso por un mes para
pasar a Pontona. El por
de se sirva V.ª de dar el
curso correspondiente.

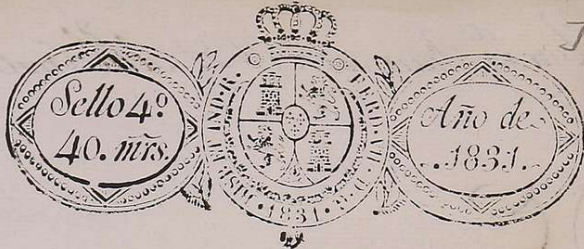
Dios que a V.ª mo.
Teruel 28 de Junio de 1834.

A no. Font


Por
Agente de la Real Aud.ª de Aragón



GOBIERNO MILITAR Y POLICIA
DE LA CIUDAD DE TERUEL
Y SU PARTIDO.



J 1239 / 49

Señor

Habiendo determinado los facultativos que indis-
pensable a mi esposa para tomar los baños
de Punticón por una enfermedad intena y de
bastante gravedad que padece. Pido a V.E.
se le conceda un permiso por un mes para
poder ir a dicho Punticón a acompañar a mi esposa.
Cuyo favor espero podrá merecer de V.E. en vista
de la razón que llevo expuesta.

En el 28 de Junio de 1831.

Señor
Juan José
Fors

Auto
ff. 2^a de Julio con el 1831. Aca. Com. extrac^{do}

Corun^{is}

Vaneidas

Cortes

Crispo

Urbina

Como se pide, encargandole
regresar lo antes que pueda atendidas las
circunstancias actuales.

Así se dio avis^o en D^{no} P^{ro}

GOBIERNO MILITAR Y POLITICO
DE LA CIUDAD DE TERUEL
Y SU PARTIDO.

Señor

En este día salgo para la villa de Fontcoba
a disfrutar la licencia que V. E. se ha servido
otorgarme, habiendo quedado encargado del con-
regimiento durante mi ausencia el Alcaide D.
D. Juan Cortázar y Calleson.

Dios que a V. E. m. d. a. Teruel, 20
de Julio de 1831.

Señor

Antonio Tora
A. T.

Señor Sr. Presidente y Regente y Señores del Real Acuerdo

COMISSIÓ I JUNTA DE ECONOMIA
DE LA ARAGONIA
Y
INDUSTRIA

A. A. 1000

M. A. 1000

